

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 87 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de oficial/a de Laboratorio para el Animalario en la Unidad Central de Investigación Médica-UCIM, bajo la dirección del Dr. Pascual Medicina Beso.

Plaza ofertada: Oficial/a de Laboratorio.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (30 h/s) para cubrir una excedencia por cuidado de hijo/a. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura o grado equivalente en Ciencias de la Salud de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Homologación de la Categoría B de cuidado de animales de experimentación, según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones: a, b y c; según la Orden ECC/566/2015.
3. Tener la nacionalidad española, de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia mínima de 1 año con animales de experimentación (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos).
2. Experiencia de haber trabajado con diferentes modelos y especies animales (1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos).
3. Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones: a, b, c y d; según la Orden ECC/566/2015. (si lo tiene 1 punto)
4. Formación en protección radiológica en radiofarmacia. Uso del microPET-TAC (0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 puntos).
5. Entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

Los OFICIALES DE LABORATORIO, bajo la supervisión del responsable de bienestar y salud animal, deben llevar a cabo las siguientes tareas:

OBLIGACIONES GENERALES. MANIPULACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE SERVICIO

1. Manipulación y mantenimiento diario del equipamiento; por ejemplo, lavadoras de jaulas y biberones, limpieza y esterilización del equipamiento.
2. Limpieza general e higiene de las áreas de servicio, pasillos, zona de lavado etc.
3. Dispositivo de tratamiento de desechos.
4. Recogida, descarga y almacenamiento de los suministros.
5. Implicación en los procedimientos de control microbiológico general; por ejemplo, muestreo del agua y el aire o el funcionamiento efectivo del equipamiento de esterilización.

CUIDADO ANIMAL/CRIA

1. Limpieza, alimentación y provisión de agua y comida a los animales de experimentación, de cría y otros animales.
2. Competencias en el manejo básico de las especies comunes de animales de laboratorio.
3. Observación diaria e inspección de las condiciones generales de los animales, incluyendo anotación de la ingesta de agua y alimentos. Informar de toda variación al supervisor.
4. Métodos restrictivos de eutanasia, autorizados por la legislación vigente (RD 53/2013).
5. Mantenimiento general de los cuartos de los animales: limpieza, reposición de los artículos consumibles, etc.

6. Registro de las condiciones medioambientales en las habitaciones de animales (temperatura/humedad, etc.) y del desarrollo de procedimientos en las habitaciones (actividades diarias en las habitaciones). Informar de toda variación que se salga de los parámetros especificados.
7. Participación en los procedimientos y protocolos para el mantenimiento de las normas de calidad (ISO 9001).

SEGURIDAD. Cumplimiento de las normas reguladoras de la seguridad dentro de la unidad, un correcto manejo de las sustancias, protección a los alérgenos animales, higiene personal, programas de vacunación, cuidado del bienestar animal etc. Concienciación responsable del personal y de colaboración para unas prácticas de trabajo seguras.

LEGISLACIÓN Y ÉTICA. Un conocimiento de los controles legislativos nacionales y de los aspectos éticos del uso animal.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Coordinador de la UCIM: Dr. Pascual Medina.
- Investigadora colaboradora: Dra. Ana Díaz
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 08 de noviembre de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Valencia, a 25 de octubre de 2018.